RESOLUCIÓN IM/SG Nº 556/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 13/2017 "CONSTRUCCIONES DE PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAPO'I ITAPUA POTY KM, 63 A SAN BUENAVENTURA Y SOBRE EL ARROYO AGUAPE'Y COLONIA PIRO'Y". ID. 330855.

16 de mayo de 2017.

VISTO: EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 13/2017 "CONSTRUCCIONES DE PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAPO'I ITAPUA POTY KM, 63 A SAN BUENAVENTURA Y SOBRE EL ARROYO AGUAPE'Y COLONIA PIRO'Y". ID. 330855 ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

ARTES EN METALES RUC.: 3224237-9 presentó una oferta de guaraníes de 131.273.500 (ciento treinta y un millón doscientos setenta y tres mil quinientos guaraníes).

AGS SRL presentó una oferta en guaraníes de 131.372.400 (ciento treinta y un millón trescientos setenta y dos mil cuatrocientos guaraníes).

SYPA IMPORT CON RUC N° 3303341-2 presentó una oferta en guaraníes de 131.435.500 (ciento treinta y un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por el oferente **ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad de Itapúa Poty, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 13/2017 "CONSTRUCCIONES DE PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAPO'I ITAPUA POTY KM, 63 A SAN BUENAVENTURA Y SOBRE EL ARROYO AGUAPE'Y COLONIA PIRO'Y". ID. 330855 a la Empresa ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9 cuya oferta es de guaraníes 131.273.500 (ciento treinta y un millón doscientos setenta y tres mil quinientos guaraníes

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Mauro Rodrigues R. Benítez D. — Intendente Municipal — Distrito Itapúa Poty

José Setrini Verón — Secretario General

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 520-30-11, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA L.C.D. Nº 13/2017 "CONSTRUCCIONES DE PUENTE SOBRE EL ARROYO PIRAPO'I ITAPUA POTY KM, 63 A SAN BUENAVENTURA Y SOBRE EL ARROYO AGUAPE'Y COLONIA PIRO'Y". ID. 330855 a la Empresa ARTES EN METALES con RUC.: 3224237-9 por la suma de guaraníes 131.273.500 (ciento treinta y un millón doscientos setenta y tres mil quinientos guaraníes

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez y al Arq. Carlos María Aquino fiscal de obra como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los intereses municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Miciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal